

EDICTO

JOSE NIRIO CIFUENTES MORALES
NOTARIO SEPTIMO (7°) - ENCARGADO DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C.
CALLE 12 B No. 8 - 39 INT. 3 y 7

HACE SABER

Que mediante escrito de fecha tres (3) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), **DIEGO ALEJANDRO PEREZ GARCIA**, mayor de edad, soltero, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.032.393.260 de BOGOTÁ, D.C., domiciliado y residenciado hace treinta y seis (36) años en Bogotá D.C., nacido en Bogotá, D.C., el día veintinueve (29) de julio de mil novecientos ochenta y siete (1987), de nacionalidad Colombiana, y **DIANA CAROLINA ROMERO**, mayor de edad, soltera, identificada con la cédula de ciudadanía número 53.100.547 de BOGOTÁ, D.C., domiciliada y residenciada hace treinta y nueve (39) años en Bogotá D.C., nacida Bogotá, D.C., el día veintisiete (27) de marzo de mil novecientos ochenta y cinco (1985), de nacionalidad Colombiana, han presentado solicitud para contraer matrimonio civil de conformidad con el trámite señalado en el Decreto 2668 de 1.988, para que las personas que conozcan algún impedimento, presenten su oposición.

El presente edicto se fija hoy a los **CINCO (5)** días del mes de **ABRIL** del año dos mil veinticuatro (2.024) a las **8:00 a. m.**



Dme
JOSE NIRIO CIFUENTES MORALES
NOTARIO SEPTIMO (7°) - ENCARGADO DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C.
RESOLUCION No. 2576 DEL 12/03/2024 DE LA S.N.R.

El presente edicto se desfija hoy a los DIEZ (10) días del mes de ABRIL del año dos mil veinticuatro (2024) a la 5:00 PM.



JOSE NIRIO CIFUENTES MORALES
NOTARIO SÉPTIMO (7°) ENCARGADO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.
RESOLUCION No. 03092 DEL 01/04/2024 DE LA S.N.R.